

Despacho Ministerial

Oficio No. 0 5 6 0 DM-2012

Quito, 0 5 OCT. 2012

Arquitecto
Fernando Cordero Cueva
Presidente
ASAMBLEA NACIONAL
Presente

De mi consideración:

En atención a su comunicación No. PAN-FC-012-0933 mediante el cual solicita se atienda el pedido de información formulado por el Asambleísta Jorge Escala a través de oficio No. 0197-AN-MPD-JEZ, debo indicar:

Conforme copia adjunta, con el oficio No. 476-DM-2012 de 21 agosto de 2012, se procedió a dar contestación al Asambleísta Jorge Escala Zambrano.

Es propicia la ocasión, para reiterarle mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Gloria Vidal Illingworth

MINISTRA DE EDUCACIÓN

Adj. 1 foja útil (oficio 476-DM-2012)

AMD/CC/mmora



Oficio No. 0 4 76 DM-2012

Quito, 21 AGD. 2012

PARCHIVO

Asambleísta
Jorge Escala Zambrano
ASAMBLEÍSTA NACIONAL
ASAMBLEA NACIONAL
Presente

ASAMBLIA NACIONAL
Prof. Jorge Escala Zambrano
Fecha: I de 2015 o 12 2012. Hora: 1503
Firma: Os Dro Reyel. No. de Tramite:

De mi consideración,

En atención a sus oficios No. 0197-AN-MPD-JEZ y 0198-AN-MPD-JEZ, relacionados con el Centro Escuela "Jaime Roldós Aguilera", de la parroquia Anconcito, cantón Salinas, provincia de Santa Elena, adjunto le remito el oficio No. D.P.E.S.E. No. 0770-2012, en el que la magister Margot García, Directora Provincial de Educación de Santa Elena, informa:

Mediante informe No. 01-2011 de 6 de enero de 2011, el licenciado Freddy Tigrero, Jefe de Supervisión de esa Dirección señala que de la inspección realizada a los centros escuelas existentes en la provincia de Santa Elena en el periodo 2010-2011, se concluye que por no existir la denominación dentro de la clasificación de establecimientos educativos que maneja el Ministerio de Educación, se sugiere no autorizar el funcionamiento en el período lectivo 2011-2012, de los Centros Escuelas "Ángel Duarte Valverde" y "Jaime Roldós Aguilera", ubicados en la parroquia de Anconcito, cantón Salinas; al igual que del Centro Educativo "Palamar" de la parroquia Colonche, cantón Santa Elena.

Con oficio No. D.P.E.S.E. No. 041-2011, previo pronunciamiento de la Coordinación General de Planificación, a través del oficio No. 0375-CGPLAN-A, la magister Margot García, Directora Provincial de Educación de Santa Elena, notificó al profesor Cristóbal Neira Pozo, el cierre permanente de dicha institución educativa, puesto que sólo 45 estudiantes de primero a séptimo año se encontraban asistiendo a clases en aulas medianamente construidas y solicita que entregue el listado de los estudiantes a fin de reubicarlos en otras instituciones educativas del sector.

Finalmente, con oficio No. 121-ASRGE-2012, el licenciado Freddy Tigrero Suárez, Jefe encargado de Apoyo, Seguimiento y Regulación a la Gestión Educativa, remite la nómina de reubicación de los estudiantes del Centro Escuela "Jaime Roldós Aguilera" en los establecimientos educativos Centro de Educación Básica "Virginia Reyes González" y "General César Rohon Sandoval" de la parroquia Anconcito, cantón Salinas.

Atentamente,

Gloria Vidal Illingworth

MINISTRA DE EDUCACIÓN

Adj. 8 fojas útiles

AMD/JLT/DA/CC/mmora



www.educacion.gob.ec

Avenida Amazonas N34-451, entre Atahualpa y Juan Pablo Sanz Centro de Atención Ciudadana: 1-800 EDUCACION (1800-338222) Quito - Ecuador UR681078



REPÚBLICA DEL ECUADOR ASAMBLEA NACIONAL

Oficio No. PAN-FC-012-11933

Quito, 12 JUN, 2012

Doctora Gloria Vidal MINISTRA DE EDUCACIÓN Ciudad

of uxb

De mis consideraciones:

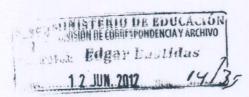
Sin perjuicio de lo establecido en el segundo inciso del Art. 75 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, a través del presente solicito a usted, se sirva atender en forma urgente, correcta y completa el pedido de información formulado por el asambleísta Jorge Escala, mediante oficio No. 0197 AN-MPD-JEZ.

Hago notar a usted que no existe justificación alguna para dejar de entregar la información solicitada.

Atentamente.

FERNANDO CORDERO CUEVA Presidente

CC. Jorge Escala / CAL Tr: 104600/VC



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Teléfono(s): 023961400

Documento No.: MINEDUC-AC-2012-16760-E Fecha : 2012-06-12 14:54:40 GMT -05 Recibido por : Marcelo Patricio Cevallos Mora Para verificar el estado de su documento ingrese a http://www.gestiondocumental.gob.ec con el usuario: "9999346329"

DAL - Ab. 1600a